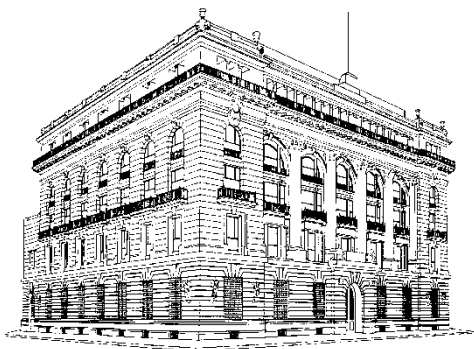


# Acciones contra la falsificación en México

---



BANCO<sup>DE</sup>MEXICO

## I. Convenio Banxico-PGR

---

Con la finalidad de hacer un frente común para prevenir y combatir el delito de falsificación de moneda, el once de noviembre de 2001, el Banco de México y la Procuraduría General de la República decidieron suscribir un Convenio General de Colaboración, mismo que fue signado en esa fecha por el Gobernador del Banco de México y el Procurador General de la República, y en el cual las dos instituciones se comprometen a:

- Empezar acciones conjuntas tendientes al combate de los delitos que atacan contra el bien jurídico de la seguridad en la circulación monetaria;
- efectuar tareas de capacitación conjunta;
- desarrollar programas de prevención del delito de falsificación y alteración de moneda o cualquier otro que vulnere o ponga en peligro el bien jurídico de la seguridad de la circulación monetaria; y
- todas aquellas que resulten de interés institucional para ambos organismos, atendiendo a los límites de sus respectivas competencias.

Una de las primeras acciones derivadas de la firma de este convenio fue el establecimiento del "Grupo Permanente de Trabajo Banxico - PGR", que se encarga de instrumentar las actividades de capacitación, prevención y el análisis estratégico acerca del comportamiento de la falsificación de moneda en nuestro país.

Por parte de la PGR, las áreas involucradas en este grupo son: la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda (UEIORPIFAM), la Agencia Federal de Investigación (AFI) y la Oficina Central Nacional INTERPOL-México, mientras que, por parte del Banco de México, participan la Dirección General de Emisión, la Dirección Jurídica y la Dirección de Seguridad. Todas estas áreas colaboran estrechamente en el combate contra la falsificación de papel moneda a través de acciones que conllevan a establecer los vínculos entre sujetos detenidos o investigados y los billetes falsificados.

Dentro del marco de este convenio, Banco de México imparte constantemente cursos de capacitación en materia de identificación de papel moneda en el ICAP (Instituto de Capacitación Profesional) de la PGR y en el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Además, el Banco de México y la PGR realizan campañas de prevención contra la falsificación de moneda por medio de la distribución de carteles informativos y los cursos de capacitación.

Cabe resaltar que los principios en los que se basa la cooperación BANXICO-PGR son, principalmente, la responsabilidad de implementar en tiempo y forma las medidas adecuadas para combatir la falsificación en nuestro país y el compromiso de realizar un trabajo conjunto, compartir conocimientos y experiencias, unidos en un mismo objetivo: luchar contra la falsificación de moneda.

## II. Decomiso de piezas falsas

---

A raíz del trabajo que han venido desarrollando las autoridades de nuestro país en relación a la falsificación de moneda ya se han tenido algunos resultados, de los cuales destacan:

- El decomiso de piezas falsas de \$100 pesos moneda nacional de buena calidad en el año de 1998 en Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, lo que condujo a la aprehensión de ocho individuos dedicados a la fabricación y distribución de las piezas. Con los cateos realizados, la ubicación de las imprentas y las detenciones se logró frenar una de las falsificaciones más importantes de los últimos años.

- El desmantelamiento de un taller en el que se fabricaban monedas metálicas falsas, ubicado en Xalostoc, en el municipio de Ecatepec, Estado de México durante el año 2003, resultando en la detención de dos individuos, quienes fueron consignados a 5 años de prisión por fabricación y almacenamiento de moneda falsa.

- El desmantelamiento de una imprenta dedicada a la falsificación de billetes y otros documentos oficiales, en San Juan del Río Querétaro, donde detuvieron a una persona.